ACTA DE INICIO SERVICIOS	FECHA: 12-JUL-2023	HORA: 15:50
CONTRATO N°	083-00-A-COFAC-CEGOT-2023	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	10-JUL-2023	
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN, RENOVACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD INFORMÁTICA DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA, REALIZANDO ACTUALIZACIÓN, RENOVACIÓN Y SOPORTE SEGÚN CORRESPONDA EN CADA TECNOLOGÍA A ADQUIRIR SEGÚN ANEXO TÉCNICO.	
VALOR DEL CONTRATO	$ 2.150.000.000,00	
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Comando Aéreo de Transporte Militar CATAM – Instalaciones DATACENTER, Bogotá, D.C.	
CONTRATISTA	Ona Systems S.A.S	
INTERVENTOR	NO APLICA	
SUPERVISOR (PRINCIPAL O SUPLENTE)	CT. KHRISTIAN JAFFET MORALES VARGAS	
FORMA DE PAGO	El valor total del contrato se cancelará, de la siguiente manera: **PAGO UNICO:** Se cancelará el 100% del valor del contrato previo recibo a satisfacción de los servicios requeridos, con cargo al PAC noviembre de 2023. **Notas:** 1. El pago al Contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato. 2. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. 3. Los anteriores valores se pagarán	

ACTA DE INICIO SERVICIOS	FECHA: 12-JUL-2023	HORA: 15:50
	previa entrega de los informes o entregables previstos por la Entidad contratante, el acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. 4. La Entidad Estatal contratante pagará los gastos de desplazamiento del Contratista, cuando estos fueren autorizados, previa solicitud del supervisor del contrato, en los casos en que la ejecución del objeto contractual deba realizarse en lugares diferentes al domicilio contractual acordado por las partes. Para el pago de los gastos mencionados, la entidad utilizará como referencia la tabla de gastos de desplazamiento de contratistas vigente. 5. Para la realización de los pagos por parte del EL MINISTERIO DE DEFENSA – FUERZA AÉREA COLOMBIANA se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, Sistema General de Riesgos Laborales (Ley 1562 de 2012) y parafiscales (SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar), cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses. Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento. 6. Para todos los efectos, la moneda del contrato será el peso colombiano.	

ACTA DE INICIO SERVICIOS	FECHA: 12-JUL-2023	HORA: 15:50

	7. No se realizará ningún tipo de pago o entrega de anticipo, sin presentación de la factura respectiva.
PLAZO DE EJECUCIÓN	Desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, **HASTA EL 15 DE SEPTIEMBRE de 2023**.
GARANTIA CONTRACTUAL	Póliza de Seguros del Estado S.A No: 21-44-101418229

AMPAROS EXIGIBLES	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10/07/23	31/03/24	$430.000.000,00
CALIDAD DEL SERVICIO	10/07/23	15/09/24	$1.075.000.000,00

PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	N/A

El día 12 de julio de 2023, en Bogotá, se reunieron el señor JOSE JOAQUIN ROZO HERRERA, en su condición de contratista, la señora Coronel ADRIANA MARÍA ÁLVAREZ MORENO en calidad de ordenadora del Gasto y el señor Capitán KHRISTIAN JAFFET MORALES VARGAS, en calidad de Supervisor, con el fin de dejar constancia de la iniciación real y material de la ejecución del contrato en mención, cuyo objeto es la adquisición, renovación y puesta en funcionamiento de la plataforma de seguridad informática de la Fuerza Aérea Colombiana, realizando actualización, renovación y soporte según corresponda en cada tecnología a adquirir según anexo técnico, de acuerdo a las condiciones relacionadas anteriormente.

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
Alberto Higuera Ardila	Gerente de proyecto	Magister en ciberseguridad
Rene Higuera Ardila	Account Manager	Ingeniero de Sistemas
Jeimy Alexandra Lotta	Ingeniera de Soporte	Ingeniero de Sistemas
Johan Steven Cardozo Solaque	Ingeniero de Soporte	Ingeniero electrónico
Yohana Liseth Corba Castaño	Coordinadora de calidad y proyectos	Ingeniero de Sistemas
Neixer Rincon	Ingeniero de soporte	Ingeniero de Sistemas

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Las actividades a realizar por parte del contratista son las siguientes:

1. Entrega del licenciamiento de los servicios adquiridos.
2. Cargue del nuevo licenciamiento en la consola de administración de la suscripción al

ACTA DE INICIO SERVICIOS	FECHA: 12-JUL-2023	HORA: 15:50

sistema de protección de Endpoint de la FAC.

3. Cargue del nuevo licenciamiento en la consola de administración de la suscripción al sistema de gestión de parches y actualizaciones de la FAC.
4. Entrega funcional de la suscripción al sistema de concienciación en seguridad informática para usuarios finales.
5. Entrega funcional de la suscripción al sistema de gestión de contraseñas para usuarios privilegiados de la FAC.
6. Trasferencia de conocimiento de 30 horas por cada una de las tecnologías adquiridas (No se deberá superar el plazo contractual para el cumplimiento de este requerimiento).
7. Brindar el soporte técnico requerido durante la vigencia de las suscripciones adquiridas.
8. Velar por el cumplimiento de los SLA estipulados en el anexo técnico.
9. Cumplimiento de todos los ítems del anexo técnico en el plazo de ejecución contractual.

OBSERVACIONES

Se deja constancia del conocimiento por parte del contratista del plazo de ejecución contractual, tiempos de vigencia de las suscripciones, fechas de inicio de las suscripciones, formas y requisitos de pago.

Se anexa la certificación de que el contratista se encuentra al día con el pago de aportes a la seguridad social y parafiscales.

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON:

JOSE JOAQUIN ROZO HERRERA
CONTRATISTA

CT. KHRISTIAN JAFFET MORALES VARGAS
SUPERVISOR

CR. ADRIANA MARIA ÁLVAREZ MORENO
ORENADOR DEL GASTO